

OFICIO DE COMISIÓN No. TI/SESESP/SyA/4C.8/0064/2026
NOMBRE: MORA RODRÍGUEZ LILIANA **FECHA:** 24 DE JUNIO DE 2026 **TOTAL DE DÍAS:** 1

PATERNO MATERNO NOMBRE (S)
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

AREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGUIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES Y DE APOYO ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

PUESTO: JEFA DE OFICINA

LUGAR DE COMISIÓN: CIUDAD DE MEXICO

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACIÓN: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN:
ENTREGA DE OFICIOS EL DÍA 23 DE JUNIO DIRIGIDOS A LA LCDA. DENISSE TAMES RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN Y ANEXOS TÉCNICOS DE FASP Y FOFISP, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), EN "TORRE PEDREGAL" LA CUAL SE UBICA EN ANILLO PERIFÉRICO No. 3648, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	TRASLADO AL DOMICILIO DE RECEPCIÓN PARA LA REVISIÓN DE ANEXOS QUE ACOMPAÑAN A CADA UNO DE LOS OFICIOS DIRIGIDOS A LA LCDA. DENISSE TAMES RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN Y ANEXOS TÉCNICOS DE FASP Y FOFISP EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), EN "TORRE PEDREGAL" LA CUAL SE UBICA EN ANILLO PERIFÉRICO No. 3648, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	EVIDENCIA DE OFICIOS RECEPCIONADOS POR LA OFICIALIA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA FIRMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN Y ANEXOS TÉCNICOS FASP Y FOFISP EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), CON FECHA 21 DE MAYO DE 2026 EN "TORRE PEDREGAL" LA CUAL SE UBICA EN ANILLO PERIFÉRICO No. 3648, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	☒ (X) OFICIO DE COMISIÓN O DE PARTICIPACIÓN ☐ () DOCUMENTO DE INVITACIÓN ☐ () ACTA CIRCUNSTANCIADA ☐ () DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN ☐ () PROGRAMAS DE TRABAJO ☒ (X) INFORME DE LA COMISIÓN ☒ (X) OTROS (ACUSES)

Observaciones:

LILIANA MORA RODRÍGUEZ
 (NOMBRE Y FIRMA)
 DEL COMISIONADO


JOSÉ ROGELIO NOÉ HERNÁNDEZ RUÍZ
 (NOMBRE Y FIRMA)
 JEFE INMEDIATO


ARIANA GARZÓN DÍAZ
 (NOMBRE Y FIRMA)
 TITULAR ADMINISTRATIVO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERÍDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

INFORME DE LA COMISIÓN

TARJETA INFORMATIVA NO. TI/SyA/4C.8/0064/2026

FECHA DE LA COMISIÓN: martes 23 de junio de 2026.

LUGAR: "Torre Pedregal" ubicada en Anillo Periférico No. 3648, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México.

OBJETIVO:

Realizar la entrega oficial de diversa documentación y oficios dirigidos a la Mtra. Denisse Tamés Rodríguez de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, así como la recepción de los Convenios de Adhesión y Anexo Técnico FASP y FOFISP ambos temas en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos institucionales, gestionar el seguimiento de asuntos en trámite y asegurar la recepción oportuna de la información remitida por esta entidad.

ALCANCE:

En cumplimiento de la comisión encomendada, el día **23 de junio de 2026**, se acudió a las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ubicadas en la Ciudad de México, donde se efectuó la entrega física de los oficios y documentación programada ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, así como la recepción de los Convenios de Adhesión y Anexos Técnicos de FASP y FOFISP.

Como resultado de la comisión, se obtuvieron los acuses de recibo respectivos que acreditan la recepción de la documentación entregada, quedando formalizado el ingreso de los asuntos presentados para su atención y seguimiento por parte de las áreas competentes del SESNSP.

Con lo anterior, se dio cumplimiento total a las actividades encomendadas en la presente comisión.

ATENTAMENTE



LILIANA MORA RODRÍGUEZ



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

05198

	SEGURIDAD		SECRETARIADO EJECUTIVO
RECIBIDO 17 JUN. 2026 RECIBIDO			
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Nombre: <u>May</u>			
Hora: <u>8:35.</u>			

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a 16 de junio de 2026
Oficio: SESESP/DESP/SyA/2S.4/0318/2026
ASUNTO: Enlace FASP 2026

LIC. DENISSE TAMÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2026 y en seguimiento al Oficio Circular No. SESNSP/DGVS/028/2025 y Oficio No. SESESP/DESP/SyA/2S.1/0016/2026, referentes a los Formatos de Designación de Enlace de los Fondos de Ayuda Federal, con el presente se hace de su conocimiento lo siguiente:

Mediante Nombramiento de fecha 16 de junio de 2026, la C. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala designó al suscrito como Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En este sentido, a partir de la fecha referida, se asumen las funciones inherentes al seguimiento de la planeación, presupuestación, programación y ejecución de los recursos del FASP, así como de las notificaciones del mismo.

Derivado de lo anterior, se anexa al presente, copia simple del nombramiento en comento.

Por su distinguida atención, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. NERI TOSHIRO LEÓN SAUZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

AGD/jrnhr/zrd

SESESP
UNA NUEVA HISTORIA

De: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Enviado el: ✓miércoles, 17 de junio de 2026 12:16 p. m.
Para: profesionalizacion@sesesptlax.gob.mx; María de la Luz Adriana Soria García; David Alejandro Sánchez Sánchez; Dante Alarcón González; Ramón Moisés Gamiño Peon
Asunto: ✓ FOLIO 05198 Acuse y turno para atención del OFICIO SESESP/DESP/SyA/2S.4/0318/2026
Datos adjuntos: 0318.pdf; NOMBRAMIENTO NERI TOSHIRO LEÓN SAUZA.pdf

Se acusa y se turnó para su atención procedente a @Dante Alarcón González

De: profesionalizacion@sesesptlax.gob.mx <profesionalizacion@sesesptlax.gob.mx>
Enviado: Miércoles, 17 de Junio de 2026 8:35 ✓
Para: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Asunto: SESESP/DESP/SyA/2S.4/0318/2026 _Enlace FASP 2026

Buen día, envío oficio SESESP/DESP/SyA/2S.4/0318/2026 con anexo para su acuse y recepción, muchas gracias.

La información contenida en este correo y los documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

Este mensaje puede contener información confidencial y/o reservada, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que deberá adoptar las medidas pertinentes para su protección.

Si usted no es la persona destinataria de este correo, favor de comunicarlo al remitente y eliminarlo. El uso, comunicación, difusión, aprovechamiento, transferencia y/o reproducción, sin el consentimiento de la persona titular de los datos personales está prohibida en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La información contenida en este correo y los documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

Este mensaje puede contener información confidencial y/o reservada, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que deberá adoptar las medidas pertinentes para su protección.

Si usted no es la persona destinataria de este correo, favor de comunicarlo al remitente y eliminarlo. El uso, comunicación, difusión, aprovechamiento, transferencia y/o reproducción, sin el consentimiento de la persona titular de los datos personales está prohibida en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

05199

	SEGURIDAD		SECRETARIADO EJECUTIVO
RECIBIDO 17 JUN. 2026 RECIBIDO			
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Nombre: <u>MOY</u>			
Hora: <u>8:37</u>			

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a 16 de junio de 2026
Oficio: SESESP/DESP/SyA/2S.4/0319/2026
ASUNTO: Enlace FOFISP 2026

LIC. DENISSE TAMÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 11 Fracción XII de los Lineamientos para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2026 y en seguimiento al Oficio Circular No. SESNSP/DGVS/028/2025 y Oficio No. SESESP/DESP/SyA/2S.1/0017/2026, referentes a los Formatos de Designación de Enlace de los Fondos de Ayuda Federal, con el presente se hace de su conocimiento lo siguiente:

Mediante Nombramiento de fecha 16 de junio de 2026, la C. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala designó al suscrito como Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En este sentido, a partir de la fecha referida, se asumen las funciones inherentes al seguimiento de la planeación, presupuestación, programación y ejecución de los recursos del FOFISP, así como de las notificaciones del mismo.

Derivado de lo anterior, se anexa al presente, copia simple del nombramiento en comento.

Por su distinguida atención, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DESPACHO



MTRO. NERI TOSHIRO LEÓN SAUZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

AGD/jrnhr/zrd



SESESP

De: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Enviado el: ✓miércoles, 17 de junio de 2026 12:18 p. m.
Para: profesionalizacion@sesesptlax.gob.mx; María de la Luz Adriana Soria García; David Alejandro Sánchez Sánchez; Dante Alarcón González; Rodrigo López Sánchez
Asunto: ✓FOLIO 05199 Acuse y turno para atención del OFICIO SESESP/DESP/SyA/2S.4/0319/2026
Datos adjuntos: 0319.pdf; NÓMBRAMIENTO NERI TOSHIRO LEÓN SAUZA.pdf

Se acusa y se turnó para su atención procedente a @Dante Alarcón González

De: profesionalizacion@sesesptlax.gob.mx <profesionalizacion@sesesptlax.gob.mx>
Enviado: Miércoles, 17 de Junio de 2026 8:36 8:37 ✓
Para: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Asunto: SESESP/DESP/SyA/2S.4/0319/2026_Enlace FOFISP 2026

Buen día, envío oficio SESESP/DESP/SyA/2S.4/0319/2026 con anexo para su acuse y recepción, muchas gracias.

La información contenida en este correo y los documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

Este mensaje puede contener información confidencial y/o reservada, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que deberá adoptar las medidas pertinentes para su protección.

Si usted no es la persona destinataria de este correo, favor de comunicarlo al remitente y eliminarlo. El uso, comunicación, difusión, aprovechamiento, transferencia y/o reproducción, sin el consentimiento de la persona titular de los datos personales está prohibida en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La información contenida en este correo y los documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

Este mensaje puede contener información confidencial y/o reservada, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que deberá adoptar las medidas pertinentes para su protección.

Si usted no es la persona destinataria de este correo, favor de comunicarlo al remitente y eliminarlo. El uso, comunicación, difusión, aprovechamiento, transferencia y/o reproducción, sin el consentimiento de la persona titular de los datos personales está prohibida en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



TLAXCALA

05319

SEGURIDAD		SECRETARIA EJECUTIVA	
UNA NUEVA HISTORIA 2021 - 2027			
04 hojas			
RECIBIDO	22 JUN. 2026	RECIBIDO	
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Nombre: MOY			
Hora: 9:07			

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a 16 de junio de 2026.
OFICIO: SESESP/DESP/SYA/2S.4/0315/2026

ASUNTO: Actualización de Designación de enlace,
FORTAMUN 2026.

MTRA. DENISSE TAMES RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública se Asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2026, me permito remitir en original la actualización del formato de designación de enlace estatal.

Lo anterior, debido al nombramiento realizado por la titular del ejecutivo del estado la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, a través del cual se me ha conferido el nombramiento de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo cual de igual forma se actualizan los datos de los servidores públicos designados para atender notificaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2026.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DESPACHO



MTRO. NERI TOSHIRO LEON SAUZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

JRNHR/LMR
FOLIO: N/A HDG: N/A



SESESP

enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx

De: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Enviado el: ✓ lunes, 22 de junio de 2026 12:51 p. m.
Para: enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx; María de la Luz Adriana Soria García; David Alejandro Sánchez Sánchez; Dante Alarcón González; Diana Laura Flores Herrera; Diego Antonio Herrera Rodríguez; Karla Vianey Ibarra Castro
Asunto: ✓ FOLIO 05319 Acuse y turno para atención del OFICIO SESESP/DESP/SYA/2S.4/0315/2026
Datos adjuntos: OFICIO_SESESP_DESP_SYA_2S.4_0315_2026.pdf

Se acusa y se turnó para su atención procedente a @Dante Alarcón González

De: enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx <enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx>
Enviado: Lunes, 22 de Junio de 2026 9:07 ✓
Para: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE OFICIO: SESESP/DESP/SYA/2S.4/0315/2026

MTRA. DENISSE TAMES RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y

SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública se Asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2026, me permito remitir en original la actualización del formato de designación de enlace estatal.

Lo anterior, debido al nombramiento realizado por la titular del ejecutivo del estado la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, a través del cual se ha conferido el nombramiento de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública al Mtro. Neri Toshiro León Sauza, por lo cual de igual forma se actualizan los datos de los servidores públicos designados para atender notificaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2026.

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

05320

SEGUROIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO
 RECIBIDO 22 JUN. 2026 RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
 Nombre: MOH
 Hora: 9:47

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a 18 de junio de 2026.
 OFICIO: SESESP/DESP/SYA/2S.4/0331/2026

ASUNTO: Solicitud de Apertura de Bien, FORTAMUN 2026.

MTRA. DENISSE TAMES RODRÍGUEZ
 DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y
 SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
 DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública se Asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2026.

Al respecto, me permito remitir la petición realizada por el municipio de Teolocholco, a través del oficio MT-DP-0502-2026, por el cual solicita la apertura del bien "Ayudas Sociales (Programa de Mejora de las Condiciones Laborales)" tanto en la Estructura Programática Presupuestal así como en el Mecanismo de Seguimiento, FORTAMUN 2026; lo anterior debido a que el municipio ha recibido por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **viabilidad** de su Proyecto de Mejora de las Condiciones Laborales, por lo cual me permito adjuntar la propuesta de integración del bien requerido.

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA / CANTIDAD 2
											APORTACIONES FEDERALES (FORTAMUN)			
										TOTAL	0.00			
2026	00	000	01							Desarrollo de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00			
2026	00	000	01	02						Servicio Profesional de Carrera	0.00			
2026	00	000	01	02	06					Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones Policiales	0.00			
2026	00	000	01	02	06	4000				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00			
2026	00	000	01	02	06	4000	4400			Ayudas Sociales	0.00			
2026	00	000	01	02	06	4000	4400	441		Ayudas Sociales a Personas	0.00			
2026	00	000	01	02	06	4000	4400	441	0000	Ayudas Sociales (Proyecto de Mejora de las Condiciones Laborales)		Persona		

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. NERI T. LEÓN SAUZA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AGD/JRNHR/LMR

FOLIO: 5097 HDG: 3291

SESESP

enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx

De: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Enviado el: ✓ lunes, 22 de junio de 2026 12:53 p. m.
Para: enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx; María de la Luz Adriana Soria García; David Alejandro Sánchez Sánchez; Dante Alarcón González; Diana Laura Flores Herrera; Diego Antonio Herrera Rodríguez; Karla Vianey Ibarra Castro
Asunto: ✓ FOLIO 05320 Acuse y turno para atención del OFICIO SESESP/DESP/SYA/2S.4/0331/2026
Datos adjuntos: OFICIO_SESESP_DESP_SYA_2S.4_0331_2026.pdf

Se acusa y se turnó para su atención procedente a @Dante Alarcón González

De: enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx <enlace.evaluacion.fasp@sesesptlax.gob.mx>
Enviado: Lunes, 22 de Junio de 2026 9:47 ✓
Para: Oficialia DGVS <oficialiadgvs@sspc.gob.mx>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE OFICIO: SESESP/DESP/SYA/2S.4/0331/2026

MTRA. DENISSE TAMES RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y

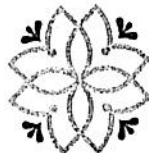
SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública se Asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2026.

Al respecto, me permito remitir la petición realizada por el municipio de Teolocholco, a través del oficio MT-DP-0502-2026, por el cual solicita la apertura del bien "Ayudas Sociales (Programa de Mejora de las Condiciones Laborales)" tanto en la Estructura Programática Presupuestal así como en el Mecanismo de Seguimiento, FORTAMUN 2026; lo anterior debido a que el municipio ha recibido por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **viabilidad** de su Proyecto de Mejora de las Condiciones Laborales.



05343

	SEGURIDAD		SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO			
RECIBIDO 23 JUN. 2026 RECIBIDO			
Nombre: <u>MOY</u>			
Hora: <u>12:47</u>			

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Tlaxcala de Xicohtencatl a 22 de junio de 2026

OFICIO: SESESP/DESP/SYA/2S.1/0345/2026

ACUSE

Asunto: Solventación de Informe Preliminar de Cierre Presupuestal FOFISP 2025.

MTRA. DENISSE TAMES RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo, con fundamento en el artículo 7 fracciones I y V del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y en atención al Oficio No. SESNSP/DGVS/4890/2026 relativo a las inconsistencias resultantes del Informe Preliminar del Cierre Presupuestal FOFISP 2025, expongo lo siguiente:

INCONSISTENCIA	SOLVENTACIÓN
I.- SITUACIÓN FINANCIERA	
Inciso a) Sin inconsistencias.	N/A
Inciso b) Se solicita atentamente a la Entidad Federativa el Envío de los estados de cuenta correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, toda vez que en dicho periodo se efectuó la apertura de las cuentas federal y estatal.	Adjunto al presente los estados de cuenta correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.
Inciso c) Sin inconsistencias.	N/A
Inciso e) Sin inconsistencias.	N/A
II.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
Rendimientos financieros.	
En la nomenclatura "F" se observa un monto por \$698,188.00 en el Acta de Cierre, sin embargo, en el mecanismo de seguimiento correspondiente al mes de enero se refiere un importe de \$698,188.20, por lo que se solicita se aclare cual es el monto correcto.	La captura en el Sistema Integral de Tesorería (SIT) a través del Pago Electrónico de Contribuciones (PEC), es sin centavos , de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en el Anexo 20 de la Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet emitida por el

**SESESP**SECRETARÍA EJECUTIVA
ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

	Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Toda vez que la nomenclatura "F" corresponde a los Rendimientos Reintegrados al 15 de enero de 2026, adjunto al presente la Póliza EG-1000044, como evidencia de la línea de captura del reintegro por un monto de \$698,188.00, en la cual, la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala informa que se captura sin centavos, siendo correcto el monto informado en el Acta de Cierre. Se adjunta la modificación correspondiente del mecanismo de seguimiento.
En el apartado "K" de rendimientos reintegrados del 16 de enero de 2026 a la cancelación de cuentas, en el Acta de Cierre informa un monto por \$2,585.00, sin embargo, no se observa en el mecanismo de seguimiento y en la ficha de depósito enviada falta la línea de captura.	Adjunto al presente las Pólizas EG-4000459 y EG-4000460, con la información solicitada, por otra parte se adjunta la modificación correspondiente del mecanismo de seguimiento.
En el mecanismo de seguimiento se reportan reintegros correspondientes a recursos federales y estatales por un monto de \$122.08, sin embargo, se solicita aclarar si dicho importe corresponde a recursos federales, toda vez que no se integró el reintegro respectivo.	Se adjunta al presente el Estado de Cuenta del mes de enero 2026 de Recursos Financieros Estatales Cuenta 1296740098 como evidencia de que el reintegro de \$122.08 corresponde a rendimientos financieros estatales.
En el Acta de Cierre, en el apartado de rendimientos financieros, se reporta un reintegro con fecha 22/01/2026 por un monto de \$698,188.20, sin embargo, al revisar la ficha de depósito se observa que el movimiento fue realizado el día 26/01/2026 por lo que se solicita aclarar dicha inconsistencia.	Adjunto al presente el Estado de Cuenta del mes de enero 2026 de Recursos Financieros Federales Cuenta 1296739690 así como el SPEI correspondiente, como evidencia de que el movimiento observado se aplicó el día 22 de enero del 2026. Al respecto se observa que la fecha de aplicación, la fecha de captura y la fecha de



SESESP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TLAHUACALCÁN



TLAXCALA

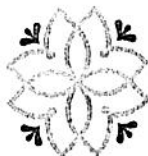
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

	ejecución son congruentes con el Estado de Cuenta correspondiente, sin embargo, en el encabezado se muestra la fecha del 26 de enero del 2026, la cual corresponde a la fecha en la que fue impreso el documento, sin embargo el movimiento bancario como tal fue realizado el 22 de enero de 2026, como se reporta en el Acta de Cierre.								
Asimismo en el apartado F de rendimientos reintegrados al 15 de enero, se presenta una inconsistencia de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>Concepto</th><th>Monto</th></tr><tr><td>Rendimientos Disponibles al 15 de enero del 2026</td><td>\$698,188.20</td></tr><tr><td>Rendimientos Reintegrados al 15 de enero del 2026</td><td>\$698,188.00</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$0.20</td></tr></table> Por lo que se deberá aclarar la inconsistencia.	Concepto	Monto	Rendimientos Disponibles al 15 de enero del 2026	\$698,188.20	Rendimientos Reintegrados al 15 de enero del 2026	\$698,188.00	Diferencia	\$0.20	La captura en el Sistema Integral de Tesorería (SIT) a través del Pago Electrónico de Contribuciones (PEC), es sin centavos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en el Anexo 20 de la Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Toda vez que la nomenclatura "F" corresponde a los Rendimientos Reintegrados al 15 de enero de 2026, adjunto al presente la Póliza EG-1000044, como evidencia de la línea de captura del reintegro por un monto de \$698,188.00, en la cual, la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala informa que se captura sin centavos. No obstante, la diferencia correspondiente a \$0.20 fue reintegrada mediante la Póliza EG-4000460, la cual se adjunta al presente. Cabe mencionar que de conformidad con la normatividad aplicable la captura se realizó sin centavos y se redondeó a \$1.00 Se adjunta la modificación correspondiente del mecanismo de seguimiento.
Concepto	Monto								
Rendimientos Disponibles al 15 de enero del 2026	\$698,188.20								
Rendimientos Reintegrados al 15 de enero del 2026	\$698,188.00								
Diferencia	\$0.20								
Inciso d) Capital Estatal, Se deberá verificar las fechas reportadas en el acta de cierre, el mecanismo de seguimiento y en la	De acuerdo al SPEI anexo al presente, la fecha se adecua en el mecanismo de seguimiento, siendo el 31 de diciembre del 2025.								



SESESP

SECRETARÍA DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

ficha de depósito, por lo que se solicita a la entidad atender dicha inconsistencia. • No se integraron las líneas de captura de los recursos reintegrados del capital estatal, por lo que se solicita a la entidad federativa remitirlas para solventar la inconsistencia. • En el Acta de Cierre no se precisa el origen de los reintegros reportados, ni estos se encuentran informados en el mecanismo de seguimiento del mes de abril; por lo que se solicita aclarar y reportar de manera desagregada el origen de dichos recursos, para atender dicha inconsistencia.	• Respecto a la línea de captura de capital estatal se informa que al interior del Gobierno del Estado de Tlaxcala no se genera una línea de captura como tal, ya que los recursos son desconcentrados y reintegrados a una cuenta del Gobierno del Estado. • En el Acta de Cierre se enuncia el origen del reintegro de los recursos estatales, siendo Capital y Rendimientos Financieros, respectivamente, páginas 7 y 8.
Inciso e) Informe del avance en el ejercicio de los recursos FOFISP 2025. El estado no requisitó la información solicitada en el cuadro anexo, por lo que deberá integrarla para solventar la inconsistencia. Cumplimiento de metas Respecto al cumplimiento de metas, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento remitió a la Dirección General del Registro Público Vehicular el oficio SESNSP/DGVS/3586/2026, mediante el cual se solicita la emisión de un informe final relativo al avance en el cumplimiento de metas del subprograma en el que fueron ejercidos los recursos correspondientes. En atención a dicha solicitud, la Dirección General presenta su opinión técnica. <i>"Derivado de lo anterior, y únicamente en el ámbito técnico de competencia de esta</i>	Se anexa el Oficio No. SESNSP/DGREPUVE/DIOEF/0145/2026 y su atención correspondiente mediante Oficio SESESP/CEI/6S.4/0974/2026 con sus anexos correspondientes, así como correo electrónico de fecha 12 de mayo del 2026.



SESESP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Dirección General, se informa que la revisión efectuada a la documentación remitida por la entidad federativa, no se advirtieron elementos técnicos que permitan presumir incumplimiento respecto de las acciones vinculadas al subprograma

"Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y software del Registro Público Vehicular", sin que ello constituya validación integral del cierre administrativo-financiero del FOFISP 2025"

Otros hechos

Los intereses reportados en el mecanismo de seguimiento correspondiente al mes de febrero por un monto de \$1.58 difieren de lo reflejado en el estado de cuenta del mismo periodo, por lo que la entidad federativa deberá aclarar dicha inconsistencia.

Se adjunta la modificación correspondiente del mecanismo de seguimiento.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

MTRO. NERI T. LEÓN SAUZA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ATN: FOLIO: 5061, HDG:3275

c.c.p. Archivo.



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

745p



Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA C. MARCELA FIGUEROA FRANCO, Y, POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO TLAXCALA EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADORA, LA C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL SECRETARIADO" QUE:

- 1.1. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es una dependencia de la Administración Pública Federal, en términos de los artículos 2, fracción I; 26, fracción V, y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, con función de órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 2, apartado B, fracción V; 78 y 92 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 1.3. Su titular, la C. Marcela Figueroa Franco, se encuentra facultada para suscribir este convenio de coordinación, de conformidad con los artículos 47, fracción XXV, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 79, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y 5 y 7, fracción XI, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como lo acredita en términos del nombramiento expedido en su favor, el 1 de octubre de 2024, por la Presidenta de la República.
- 1.4. Para todos los efectos legales, señala como domicilio el ubicado en Avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.



2026
año de
Margarita
Maza



obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DÉCIMA PRIMERA. CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN.

"**LAS PARTES**" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, las controversias que se llegasen a presentar en relación con la formalización, interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio de coordinación y de su anexo técnico, de conformidad con las leyes federales.

De no existir acuerdo, "**LAS PARTES**" se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

"**LAS PARTES**", enteradas del contenido y alcance legal de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas del presente convenio de coordinación, y por no existir dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en seis tantos originales, en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

POR "EL SECRETARIADO"



C. MARCELA FIGUEROA FRANCO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"



C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE TLAXCALA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL "**FASP**" 2026, CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.



ANEXO TÉCNICO

QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (FASP 2026), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

A. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

1. "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto, a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual forma parte el presente Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIONES FEDERALES (FASP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
1. Fortalecimiento de las Instancias de Profesionalización y Formación de las y los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$5,985,505.00	\$192,864.00	\$6,178,369.00
1. Programas de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector.	\$5,985,505.00	\$0.00	\$5,985,505.00
2. Equipamiento de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales.	\$0.00	\$192,864.00	\$192,864.00
3. Infraestructura de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Equipamiento de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. Infraestructura de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

2. Servicio Profesional de Carrera	\$12,538,892.16	\$8,901,440.80	\$21,440,332.96
6. Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Procuración de Justicia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Evaluaciones de Control de Confianza para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$12,538,892.16	\$8,901,440.80	\$21,440,332.96



 C. ALI LÓPEZ CASTELLANOS DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
--	--

10
✓
T
3
2
B
F



CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN QUE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA C. MARCELA FIGUEROA FRANCO, Y, POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADORA, LA C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL SECRETARIADO" QUE:

- 1.1. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es una dependencia de la Administración Pública Federal, en términos de los artículos 2, fracción I; 26, fracción V y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, con función de órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, apartado B fracción V; 78 y 92, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 1.3. Su titular, la C. Marcela Figueroa Franco, se encuentra facultada para suscribir este convenio específico de adhesión, de conformidad con los artículos 47, fracción XXV, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 79, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y 5 y 7, fracción XI, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como lo acredita en términos del nombramiento expedido en su favor, el 1 de octubre de 2024, por la Presidenta de la República.



Pública (FOFISP) para el Ejercicio Fiscal 2026, el presente convenio específico de adhesión y su anexo técnico, serán suspendidas sin responsabilidad para **"LAS PARTES"** cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN.

"LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la formalización, interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio específico de adhesión y de su anexo técnico, de conformidad con las leyes federales.

De no existir acuerdo, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

"LAS PARTES", enteradas del contenido y alcance legal de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas del presente convenio específico de adhesión, y por no existir dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en seis tantos originales, en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

POR "EL SECRETARIADO"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. MARCELA FIGUEROA FRANCO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.





[Handwritten signature]

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (FOFISP 2026), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

[Handwritten signature]

A. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

1. "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto, a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual forma parte el presente Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
1. Fortalecimiento de las Instancias de Profesionalización y Formación de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1. Programas de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Infraestructura de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

2. Servicio Profesional de Carrera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Evaluaciones de Control de Confianza para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. Fortalecimiento del Sistema de Régimen Disciplinario para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10. Mejora salarial, incentivos y reconocimientos para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11. Seguridad Social y Prestaciones para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



 C. KATIA RODRÍGUEZ-GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 C. PAOLA ACEVES SANDOVAL DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
 C. DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	
 C. ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	